Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono: 021 569 2207

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 33/2021

"PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UN SISTEMA DE FILTRADO AUTOMATICO DE AGUA CRUDA PARA EL CIP VILLETA Y PLANTA DE VALLEMI"

ID N° 395.716

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 131 /2021

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	24 **DE NOVIEMBRE DE 2021**

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 33/2021 "PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UN SISTEMA DE FILTRADO AUTOMATICO DE AGUA CRUDA PARA EL CIP VILLETA Y PLANTA DE VALLEMI", ID N° 395.716,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica del único oferente, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 23 de noviembre de 2021 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 150/2021.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 128/2021.
- Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID N° **395.716**, de fecha 22/11/2021.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

N°	Especificaciones Técnicas	Cantidad/ Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial Gs.	Precio Total Referencial Gs.
	SOLPED N° 10001627 GERENCIA INDUSTRIAL			
1	Provisión, Instalación y Puesta en Servicio de un Sistema de Filtrado Automático de Agua Cruda **CIP Villeta**	1 Unidad	1.278.897.083	1.278.897.083
2	Provisión, Instalación y Puesta en Servicio de un Sistema de Filtrado Automático de Agua Cruda **Planta Industrial de Vallemi**	1 Unidad	1.406.171.105	1.406.171.105

CARACTERISTICAS TECNICAS

El sistema de filtrado automático de agua cruda deberá estar compuesta por dos etapas:
1- Equipos para el sistema de pre-filtrado.
2- Equipos para el sistema de filtrado.

1-**Descripción del sistema de pre- filtrado:**

- Pre-Filtrado a 800 micras con capacidad de hasta 180 m3/hora mínimo.
- Equipos de pre-filtrado de malla auto limpiante 800 micras.
- Un conjunto de pre-filtro.
- Colector de entrada y salida de 8", con drenaje, que puede ser de menor diámetro.

Tecnología de Pre-filtración:
Capacidad de Pre-Filtración: 800 (ochocientos) micras, operando con sistema de movimiento circular para accionar la limpieza del sistema.
Superficie filtrante mínima unitaria: 20.000 cm2 como mínimo.
Tipo de Filtro: Filtro vertical auto limpiante de malla, de control eléctrico, que incluyen la unidad de control correspondiente, para la realización del contra lavado de forma autónoma.
Elemento filtrante robusto, de acero inoxidable AISI 304 o superior, de amplia superficie de filtración, altamente resistentes a la presión y corrosión.
Sistema de Retro lavado: Sistema de limpieza paralelo compuesto por un escáner con cepillos dotados de filamentos de nylon en su extremo que permita optimizar la eliminación de las partículas retenidas por la malla, consumiendo para ello un caudal mínimo de agua en el lavado.
Eficiencia Energética: Mínimo consumo de volumen de agua de contra lavado paralelo, para la máxima eficiencia de limpieza (Menor del 1%).
P-máx.: 10 bar
P-min: 2 bar
Manómetro de maniobra: Manómetro por cada estación de filtración con capacidad de 0 a 10 bar/ 0 a 145 psi
Mantenimiento Diseño ergonómico de su carcasa, que facilita las mínimas operaciones de mantenimiento.
Unidad de control Automatizada.
Una unidad de Control Autónomo y Completo para los Conjuntos de Pre-Filtración, Filtración y Retro-lavado.
Un PLC para realizar la secuencia de contra lavado.
Un Programador integrado para el control de todas las funciones de detección y activación, en caja eléctrica con actuadores marcha/paro incluidos.
Repuestos para 2 años.
Kit de mantenimiento para las cantidades de pre-filtro arriba descritas.
Se debe presentar listado exacto de los repuestos sugeridos por el fabricante, que deberá ser aprobado por la convocante, previa verificación técnica.

2-Descripción del sistema de filtrado a 100 micras y 20 micras con capacidad de hasta 100 m3/horas.
Equipos de filtrado de discos auto limpiante.
1 conjunto de filtro.
1 módulo de filtro con 6 unidades de filtros.
Primer paso.
Elementos filtrantes de 2" con tecnología de discos de 100 micras
Un conjunto de filtro.
Un módulo de filtro con 20 unidades de filtros.
Segundo Paso.
Elementos filtrantes de 2" con tecnología de discos de 20 micras.
26 colectores de entrada/salida
Tres colectores por equipo: entrada, salida y drenaje

Discos de Polipropileno Técnico en cada filtro.
Manifolds de 6 u 8" de entrada con brida DIN (drenaje de 3") de acuerdo a la línea de agua de la Planta Industrial.

Tecnología de filtración.
Capacidad de Filtración: Filtración en 100 (cien) micrón en el primer paso, y filtración en 20 (veinte) micrón en el segundo paso, a continuación del primero, operando con sistema de movimiento del agua dentro del cartucho o filtro.
Tipo y disposición de cartuchos Elementos filtrantes independientes, dispuestos de manera vertical, para evitar la interferencia de sólidos en el proceso de auto-limpieza.
No se aceptarán multicartuchos.
Sistema de Retro lavado: Accionado por agua del mismo sistema.
Limpieza independiente por cada cartucho.
Superficie filtrante mínima unitaria: 15.000 cm2 Q-max (100 micron): mínimo 6 x 25m3 = 150 m3/h por equipo de filtrado Q-max (20 micron): mínimo 20 x 7,5m3 = 150 m3/h por equipo de filtrado P-max: 10 bar P-min: 2 bar Manómetro de maniobra: 1 (un) manómetro de maniobra para cada filtro con capacidad de (0-10 bar).
Colmatación: Con sistema retardador de colmatación alojado en la base del elemento filtrante.
Mecanismo de apertura del Filtro: Sistema de acceso al elemento filtrante sin necesidad de herramientas.
Unidad de control Automatizada.
Una unidad de Control para los Conjuntos de Pre-Filtración, Filtración y Retro-lavado.
Un PLC para realizar la secuencia de contra lavado y para ajustes de parámetros e indicadores de operación.
Tres Transmisores de presión 0-10 bar con solenoides para comando neumático de las válvulas
Unidad de Válvula Automática de Entrada, Salida y Presión.
Veinte y seis (26) unidades Válvula hidráulica de tres vías de conexión ranuradas 2", fabricada en plástico técnico reforzado, con componentes internos en acero inoxidable, diafragma en nylon reforzado y juntas en NBR.
Una unidad de Válvula Automática de Drenaje.
Sistema de Limpieza o Drenaje Automático y de lavado individual por cada elemento filtrante; retro lavado accionado por el agua del mismo sistema y con asistencia de aire comprimido.
Presostato con lectura directa del valor de diferencia de presión y el fijado en el controlador para la activación del retro lavado.
Retardador de colmatación alojado en la base del elemento filtrante.
Filtro auxiliar Filtro auxiliar de defensa del sistema hidráulico mayor a 800cm2.
Unidad de Compresor de Aire con Tanque Pulmón Auxiliar.
Una unidad. Compresor de aire con capacidad de entrega de caudal y presión de aire necesario para el correcto proceso de retro lavado, caudal mínimo de 14 l/s y presión de 6 bar.
Capacidad de Tanque: 250 litros.
Capacidad de Tanque Pulmón Auxiliar: 500 litros.
Este componente será sometido a las pruebas hidroneumáticas necesarias por parte del Departamento de Mantenimiento de la Planta Industrial respectiva para su aceptación.
Repuestos para 2 años.
Kit de mantenimiento para las cantidades pre-filtro y filtro arriba descritas.
Se debe presentar listado exacto de los repuestos sugeridos por el fabricante, que deberá ser aprobado por la convocante, previa verificación técnica.

ALCANCE DEL SERVICIO
PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PRE-FILTRACIÓN POR MALLAS y FILTRACION A DISCOS
Los sistemas solicitados, de PRE-FILTRACIÓN por mallas y FILTRACION por discos, deben contemplar: provisión, instalación y puesta en marcha de los equipos con la readecuación de las tuberías que se tienen en la actualidad en las líneas de toma de agua cruda.

Los materiales y equipos a ser proveídos, deberán cumplir con los estándares internacionales para Sistemas de Filtración, tener Garantía de Operación de mínimo 2 (dos) años y contemplar kits de repuestos y capacitación al personal de operación, y mantenimiento, con los correspondientes manuales de operación y mantenimiento.

Asimismo, se solicita que los oferentes entreguen totalmente instalado tanto el Sistema de Pre-Filtración para el Reservorio de Agua Cruda, que será bombeado como agua de proceso a la Planta Industrial propiamente para su uso en los intercambiadores de calor y otros equipos de la INC.

Los trabajos deben incluir la ingeniería hidráulica necesaria para su ubicación en el sitio más adecuado según el sistema a ser ofrecido, con su correspondiente adecuación al terreno y en concordancia justificada con los sistemas ya dispuestos actualmente en la citada Planta de Tratamiento de las respectivas plantas fabriles, todo por cuenta y cargo del oferente. Los trabajos deberán ser coordinados con el Departamento de Mantenimiento de las respectivas Plantas Industriales, a fin de que el Reservorio de Agua Cruda que se verá comprometida durante los trabajos de instalación de los sistemas de prefiltración y filtración y las readecuaciones de las tuberías, afecten el corte de suministro de agua, en el mínimo tiempo necesario. Dichos trabajos se llevarán adelante en permanente supervisión, coordinación y participación conjunta con el Departamento de Mantenimiento de las Plantas Industriales respectivamente, siempre precautelando la continuidad de la producción en la planta industrial.

El oferente deberá demostrar con posibilidad concreta de verificación in situ en el país, su experiencia en todos y cada uno de los tipos de filtración solicitados, con copias de facturas/contratos/certificados. Los equipos a ser proveídos, además deberán contar con Certificaciones Internacionales de instalaciones similares en la región, con capacidades de filtración similar o superior, y cuyos contactos deberán ser presentados en caso de ser requeridos para su verificación por parte del Comité Evaluador. Además, los potenciales oferentes deberán tener conocimiento de disponibilidad de espacio para la instalación de los sistemas. Para ello deberán hacer una visita o inspección técnica de reconocimiento

Justificación de Necesidad: La adquisición de estos equipos es imprescindible para el mejoramiento de la calidad del agua Industrial específicamente el agua de refrigeración, cuidando la integridad de las unidades refrigeradas de las Plantas Industriales de Vallemi y Villeta

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de la oferta recibida, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente tabla de la oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	OPTIMUS PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES S.R.L.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE - Cumple
Documento de Identidad	Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** el Comité de Evaluación constató que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto **se recurrió a la base de datos del SINARH, en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	OPTIMUS PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES S.R.L.
Constancia SIPE N°	1668823
RUC N°	80054077-8
Documento de Identidad	Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE - Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple
Constancia de RUC	SIPE - Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó
Especificaciones Técnicas **(Catalogo)**	Presentó
Plazo de Entrega	No presento - Se solicitaron aclaraciones al respecto
Documentos que acrediten Experiencia	Presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Certificado de Origen Nacional	No aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Balance General y Cuadro de Resultado de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS.	Presentó
Formulario 101/500 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRACIS/IRE	Presentó
Autorización del Fabricante **(Para los sistemas de pre filtros y filtros tipos discos a ser montados por el servicio solicitado en cada ítem)**	Cumple
Garantía escrita de los bienes por un periodo de 2 años	Presentó
Declaración Jurada del Tiempo de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos por un periodo de 5 años	Presentó
Constancia de Visita Técnica en la Fábrica de Villeta **(Participación Obligatoria)**	Presentó
Declaración Jurada, sobre atención técnica Post-Venta	Cumple
Declaración Jurada de Miembros de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple

5.2.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas…* ", se solicitó a la firma **OPTIMUS PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES S.R.L.,** cuya oferta cumple con los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
OPTIMUS PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES S.R.L.	Plazo de Entrega	Presentó
	Experiencia	Presentó

6.- OFERTA ECONÓMICA

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

OPTIMUS PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES S.R.L				
N°	**Especificaciones Técnicas**	**Cantidad/ Unidad de Medida**	**Precio Unitario Gs.**	**Precio Total Gs.**
1	Provisión, Instalación y Puesta en Servicio de un Sistema de Filtrado Automático de Agua Cruda **CIP Villeta**	1 Unidad	1.355.740.000	1.355.740.000
2	Provisión, Instalación y Puesta en Servicio de un Sistema de Filtrado Automático de Agua Cruda **Planta Industrial de Vallemi**	1 Unidad	1.491.420.000	1.491.420.000
			TOTAL:	**2.847.160.000**

6.1.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11** y sus posteriores modificaciones, contempla la aplicación de un margen del 40 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **La firma OPTIMUS PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES S.R.L. no ha presentado el certificado correspondiente, puesto que el bien ofertado no es de origen nacional.**

7.- OFERTA TECNICA

Se procedió a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "… *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato…*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia de la firma.

7.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	E.E. T.T.	PLAZO DE ENTREGA
OPTIMUS PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES S.R.L.	Cumple	Cumple

7.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Requisitos para Calificación Posterior, Experiencia:** *"Demostrar la experiencia específica en la PROVISIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS FILTRANTES DE AGUA , en instituciones públicas y/o privadas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya suma debe ser del 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020)"*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
OPTIMUS PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES S.R.L.	Cumple

8.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 7, Capacidad Financiera** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma **OPTIMUS PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES S.R.L.,** se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRACIS:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos 2018, 2019 y 2020.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los periodos 2018, 2019 y 2020.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos 2018, 2019 y 2020.

	OPTIMUS S.R.L.		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	**2018**	**2019**	**2020**
Activo Cte.	1.204.542.478	606.928.364	465.418.346
Pasivo Cte.	252.129.711	460.265.380	460.265.380
	4,777	**1,319**	**1,011**
	Promedio		**2,369**
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2018**	**2019**	**2020**
Pasivo Total	252.129.711	203.383.143	509.302.729
Activo Total	1.210.132.075	1.311.797.738	1.217.624.943
	0,208	**0,155**	**0,418**
	Promedio		**0,261**
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2018**	**2019**	**2020**
Utilidad despúes de Imp.	59.530.781	147.408.615	-366.653.527
Capital	360.000.000	360.000.000	1.000.000.000
	0,165	**0,409**	**-0,367**
	Promedio		**0,069**
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluyó que la firma **OPTIMUS PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES S.R.L.**cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

9.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", se realizó un análisis de los precios ofertados y no se solicitó desglose de precios, puesto que la oferta de la firma **OPTIMUS PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES S.R.L.** no presentó una variación entre los precios ofertados y el precio referencial, superior al 15% por encima del precio referencial y superior al 25% por debajo del mismo.

11.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Considerando que el proceso es Plurianual, para el Ejercicio Fiscal 2021, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 411/2021 por el monto total de Guaraníes doscientos veintinueve millones seiscientos mil (Gs. 229.600.000).

12.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

12.1.- ADJUDICAR el proceso **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 33/2021 "PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UN SISTEMA DE FILTRADO AUTOMATICO DE AGUA CRUDA PARA EL CIP VILLETA Y PLANTA DE VALLEMI", ID N° 395.716,** a la firma **OPTIMUS PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES S.R.L.,** por el monto total de Guaraníes dos mil ochocientos cuarenta y siete millones cientos sesenta mil (Gs. 2.847.160.000), puesto que su oferta cumple con todos los requisitos exigidos en el **PBC,** conforme al detalle expuesto en el Punto 6 del presente informe.

12.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente de los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022.

12.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 33/2021 "PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UN SISTEMA DE FILTRADO AUTOMATICO DE AGUA CRUDA PARA EL CIP VILLETA Y PLANTA DE VALLEMI", ID N° 395.716

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. Alberto B. Rivero Mendoza Mat. C.S.J. N° 7542 Asesor Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
5	Gerente Financiero	Econ. Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional del Cemento	